

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 3.650/2015

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, hago saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo del 2015 se aprobó por unanimidad de los asistentes la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"A continuación es traído a la consideración de esta Junta de Gobierno local, la propuesta de admisión y exclusión de solicitudes por oposición libre a la plaza vacante de Administrativo de Administración General.

Que expirado el plazo de presentación de solicitudes para la admisión a las pruebas de selección del personal para la provisión de la plaza siguiente:

-Grupo C, Clasificación: Administración General, Sub-escala: Administrativa; Número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre del 2014, y en virtud del artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del estado y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIONES DE ADMITIDOS

APellidos y NOMBRE	DNI
Agudo Carmona, Pedro Jesús	30.986.625-J
Aguilera García, Alberto	30.999.094-E
Alarcón Eslava, José	53.591.049-Z
Alcalá Malagón, Concepción	30.807.208-L
Alonso García, María	30.799.559-Y
Arcas Lucena, María de los Ángeles	14.614.842-K
Arias Sánchez, Ana María	29.033.524-A
Arroyo de la Rosa, Elena	30.970.460-V
Ayllón Moya, Elisabet	30.960.551-K
Ayllón Ortiz, María del Sol	30.989.769-Y
Bello Casado, Diego	80.137.539-L
Benavides Enríquez, María del Mar	44.374.127-C
Benítez Calero, María Dolores	80.155.997-P
Bernal González, María Jesús	07.981.716-A
Caballero Copado, María Dolores	80.140.566-X
Cáliz Serrano, Miguel	48.872.078-E
Cano Medina, Sonia	44.367.995-Y
Cantador Ruiz, Dolores	30.987.726-X
Capila García, María Carmen	30.819.139-J
Carmona Rodríguez, Antonio	30.949.453-D
Cubillo Arjona, Raúl	30.821.002-J
Díaz Nevado, María Ángeles	30.972.050-C
Domínguez Barranco, Germán	30.836.654-W
Elías Canal, Florinda	44.354.929-G

Fernández Bárbara, Antonio José	47.342.346-C
Fernández Trujillo, Alfonso	30.811.783-V
García Camino, Diego	30.960.510-A
García García, Ana Victoria	30.996.977-G
García Jiménez, Raquel	74.718.501-B
Garrido Castillo, Silvia	30.960.537-F
Garrido Fernández, Isabel	30.974.219-G
Gómez Mateos, María Ángeles	52.534.166-G
Hernández Ramírez, Manuela	44.368.894-P
Izquiano Bollero, Alejandro	30.991.342-S
Jurado Palomino, Teresa	30.798.920-B
López Rodríguez, María Carmen	53.595.106-T
Lorente Casado, Ana María	80.132.709-G
Lozano Reyes, José Ignacio	30.972.899-H
Luna Cantador, María José	44.372.650-S
Machado Adame, Juan Manuel	44.355.978-H
Marín Ferrer, Cristina	30.789.377-J
Martín García, María	52.318.079-W
Martín Montes, Ángel Gabriel	47.510.238-V
Medina Pedregosa, Juana	30.945.050-E
Méndez Padilla, Juan	45.749.125-D
Molero Medina, María	30.949.229-S
Montero Ruzafa, Margarita Amparo	50.301.218-B
Montes Blanco, María José	44.351.882-S
Morales Molina, José Joaquín	30.530.921-P
Moreno Ocón, Ana Belén	30.956.864-Z
Moya Rojas, Antonio	30.834.281-K
Muñoz Ruiz, Ana Isabel	74.828.503-G
Notario Luna, María Inmaculada	30.312.268-K
Pastor García, Belén	30.992.969-D
Pérez Bello, Lorena	03.132.142-W
Pozo Sánchez, Francisco	45.886.671-S
Pozuelo Pozuelo, María Inmaculada	80.150.298-J
Puyser Pedregosa, Cristina	31.007.833-S
Rabasco Mangas, Juan	34.013.178-L
Reyes Amil, María	30.954.319-E
Roldán Lara, Araceli del Pilar	30.941.986-V
Rodríguez Richfer, José	30.207.043-G
Romero Rey, Antonio	30.211.132-B
Roque Barral, Moisés	05.690.365-G
Rosales Mejías, Rocío	30.992.015-K
Ruiz Félix, Óscar	75.708.086-K
Ruiz Pérez, Natalia	33.993.638-B
Ruiz Rojas, Patricia	45.742.795-G
Sánchez Redondo, Manuel	30.793.533-Y
Sánchez Notario, Manuel	80.140.628-A
Sánchez Benegas, David	48.891.471-A
Sepúlveda Luna, Estrella	30.968.777-J
Serrano García, Ana María	30.973.742-Y
Soriano Valverde, Benito	77.327.956-R
Sotillo Fuentes, María del Mar	30.966.159-V
Torralbo Huertas, Antonio	30.987.057-W
Valverde Lobato, Jesús	26.978.672-V
Zafra Aguayo, Rafael	30.942.960-Z

LISTA DE EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo exclusión
Miguel Ángel Cáliz Serrano	48.872.078-E	Presentar solicitud fuera de plazo
Cosme Juan Ocaña Aguayo	26.013.955-N	No acredita pago de derechos de examen
Manuel Rojas Mendoza	30.957.275-B	No acredita pago de derechos de examen
Yolanda Ruiz Fernández		No aparece el DNI en instancia

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar reclamación o subsanar los defectos que haya motivado su exclusión.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que

se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Adamuz, a 12 de mayo del 2015. El Alcalde, Fdo. Manuel Leyva Jiménez.
